

RV: EE 08452 OFICIO 2012-00118-365 DEL 06/10/2021

Rodolfo Gomez Tovar <rodolfo.gomez@supernotariado.gov.co>

Mar 11/01/2022 8:41

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

## RODOLFO GOMEZ TOVAR

### Auxiliar Administrativo

#### Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Armenia

Calle 3N # 16-34

Armenia - Quindio, Colombia

Teléfono: +57 (6) 745 14 05 – Ext 4173

Email: [rodolfo.gomez@supernotariado.gov.co](mailto:rodolfo.gomez@supernotariado.gov.co)

Visítenos [www.supernotariado.gov.co](http://www.supernotariado.gov.co)

### AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary



---

AVISO IMPORTANTE: Este correo electrónico es de uso exclusivo para el envío de documentos, todo mensaje que se reciba en esta cuenta de correo **NO SERÁ LEÍDO, NI TENIDO EN CUENTA Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ.**

Respetado usuario, si desea comunicarse con la oficina de registro de instrumentos públicos de Armenia, por favor hágalo a través del correo **DOCUMENTOSREGISTROARMENIA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO** para documentos o **OFIREGISARMENIA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO** para correspondencia.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano [oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co](mailto:oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co) y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y

en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano [oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co](mailto:oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co) y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Página: 1

Impreso el 13 de Diciembre de 2021 a las 02:44:24 pm

Con el turno 2021-280-6-20048 se calificaron las siguientes matrículas:  
280-657

**Nro Matricula: 280-657**

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro: 63001010601220003000  
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

===== Fecha 16/12/2021 9:49:51 a. m. Folios 1 Anexos 3  
**DIRECCION DEL INMUEBLE**  
1) CARRERA 18 2-N-06/08 CALLE 2N. B- LOS ANGELES  
2802021EE08452  
Superintendencia de Notariado y Registro  
Origen MIREYA ARIZA ALARCON [USUARIO]  
Destino JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
Asunto CANCELA DEMANDA 2021-280-6-20048

**ANOTACIÓN: Nro: 27 Fecha 12/10/2021 Radicación 2021-280-6-20048**  
DOC: OFICIO 2012-00118-365 DEL: 6/10/2021 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0  
Se cancela la anotación No, 25

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DE DEMANDA  
**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

DE: ALZATE ROMAN LUZ LLAMILET CC# 41918117  
DE: REYES VALENCIA ALEJANDRA CC# 1094951957  
A: REYES PEREZ JOSE FLAMINIO CC# 7513311

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificación: 72891

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS  
NIT: 893999007-0 ARMENIA  
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION  
Impreso el 12 de Octubre de 2021 a las 05:25:51 pm

901160

No. RADICACION: 2021-280-1-95650

Asociado al turno de registro: 2021-250-6-20045

MATRICULA: 280-657

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE, CORREO ELECTRONICO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS \$ 0

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 93563

## REMISION OFICIO 2012-00118-365, JUZGADO SEGUNDO CIVIL CTO ARMENIA

Luz Nelsy Ariza Marin <larizam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 7/10/2021 8:24 AM

Para: Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co>; jose cabrera <abogadosyamigos@hotmail.com>

Señores

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos  
Armenia Quindío

- Conforme lo dispuso el Juzgado Segundo Civil Circuito Armenia, se remite el oficio del asunto, solicitándole (s) respetuosamente obrar de conformidad.

Cordialmente,

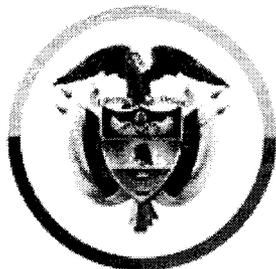
LUZ NELSY ARIZA MARIN

Escribiente Nominado

Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia en Oralidad  
Armenia Quindío

**AVISO IMPORTANTE:** Este correo electrónico es de uso exclusivo para el envío de oficios, todo mensaje que se reciba en esta cuenta de correo no será leído, ni tenido en cuenta y automáticamente se eliminará.

Respetado usuario, si desea comunicarse con el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia, por favor hágalo a través del correo del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia:  
[cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le



Juzgado Segundo Civil Del Circuito Armenia Quindío  
Correo electrónico  
[cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Oficio: 2012-00118-365

Armenia Q., 6 de octubre de 2021

Señores  
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos  
Armenia Quindío  
[documentosregistroarmenia@supernotariado.gov.co](mailto:documentosregistroarmenia@supernotariado.gov.co)  
[abogadosyamigos@hotmail.com](mailto:abogadosyamigos@hotmail.com)

|             |  |
|-------------|--|
| Proceso     | Verbal –Declaración de nulidad absoluta de contratos   |
| Demandante: | -Alzate Román Luz Llamilet C.C. 41918117<br>-Alejandra Reyes Valencia C.C. 1094951957, quien para el momento de la presentación de la demanda era menor de edad. |
| Demandados: | José Flaminio Reyes Pérez C.C. 7513311   |
| Radicado    | 630013103002-2012-00118-00   |

Reciba (n) un respetuoso saludo.

Me permito informarles que el Juzgado Segundo Civil Circuito de Armenia, dentro del proceso del asunto, profirió autos del 14 de mayo y del 29 de septiembre 2021, en los que dispuso:

“...PRIMERO: Declarar la terminación por haber operado la figura del desistimiento tácito, en el presente proceso verbal – declaración de nulidad absoluta de contratos, promovido por Alejandra Reyes Valencia, en contra de José Flaminio Reyes Pérez y otros, radicado al Nro. 2012-00118-00.

SEGUNDO: Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, consistentes en:...

- La cancelación de la inscripción de la demanda sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 280-657 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q., y



Juzgado Segundo Civil Del Circuito Armenia Quindío  
Correo electrónico  
[cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

comunicada por oficio Nro. 1732 del 13 de junio de 2012 (página 194, cuaderno 01)...

Y mediante auto del 29 septiembre 2021, dispuso:

"...1. Teniendo en cuenta el memorial acercado por el apoderado de varios codemandados (archivo 18) donde da a conocer los correos electrónicos donde debe dirigirse los oficios que comunican el levantamiento de medidas en virtud de la terminación del proceso por desistimiento tácito, se DISPONE:

1.1. La elaboración de las comunicaciones dispuestas en el ordinal segundo del auto del 14 de mayo de 2021 (archivo 17).

Precisando además que las medidas fueron inscritas:

De: Alzate Román Luz Llamilet C.C. 41918117

De: Reyes Valencia Alejandra C.C. 1094951957 (para el momento de presentación de la demanda, era menor de edad)

A: Reyes Pérez José Flaminio C.C. 7513311 Y otros

1.2. La remisión a los buzones dados a conocer por la parte interesada.

2. A través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, procédase de conformidad, con copia al correo: [abogadosyamigos@hotmail.com](mailto:abogadosyamigos@hotmail.com)...."

Por lo anterior, se les solicita comedidamente obrar de conformidad y la respuesta hacerla llegar únicamente al correo [cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Atentamente,



Juzgado Segundo Civil Del Circuito Armenia Quindío  
Correo electrónico  
[cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Magda Milena Cárdenas Zuleta  
Secretaria

*Edificio Gómez Arbeláez - Oficina 701-Pasaje Bolívar - Calle 20ª Nro. 14-15 Telefax (6) 7411361*

***Firmado Por:***

***Magda Milena Cardenas Zuleta  
Secretario Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 002  
Armenia - Quindío***

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación:*

***d2865344e056b116a6543a34d26ae01bb18756fa938506921e13d6834cf5b51c***

*Documento generado en 06/10/2021 07:12:01 PM*